



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. DE C. Nº 2007 - 234 -2.

VISTO:

1. Lo informado a esta Rectoría por el Dr. Mario Aguirre Sanhueza, Decano (S) de la Facultad de Odontología, a través del Oficio V. D. Nº 213/07, al cual se adjunta denuncia formulada en contra del académico Doctor Francisco Litschi Isla por un grupo de alumnos de la citada Facultad dirigida al Dr. David Ocampo, Jefe Asignatura Operatoria II, relacionada con la conducta que el citado académico ha tenido con los denunciantes y con pacientes
2. Que, en consideración a lo solicitado por el Decano (S) de la Facultad de Odontología en el citado Oficio y los antecedentes que se adjuntan, se hace necesario investigar los hechos con el objeto de determinar la forma como ocurrieron y las eventuales responsabilidades que se pudieran derivar de ellos.
3. Lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 2005 – 162, de 2005, que aprueba el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 2006 – 080, de 9 de mayo de 2007 y lo que previenen los artículos 33 y 36 Nº 21 de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

1. Instrúyase una investigación administrativa en la Facultad de Odontología con el objeto de determinar la forma como ocurrieron los hechos denunciados en los antecedentes a que se refieren los Vistos de la presente resolución, en particular, la conducta asumida por el Dr. Francisco Litschi Isla, académico de la Facultad de Odontología y las responsabilidades que eventualmente puedan derivarse de los mismos.
2. Nombrase Fiscal a cargo de la investigación al abogado señor Alonso Vergara Rebolledo, quien deberá designar un Secretario de la misma que actuará al mismo tiempo como Ministro de Fe de la citada investigación.
3. Adjúntense a la investigación el oficio señalado en el Visto Nº 1 de la presente resolución y sus antecedentes.
4. Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al Fiscal designado.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Odontología; al Contralor; al Director de la Dirección de Personal; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, agosto 20 de 2007.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL